



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A Don HECTOR QUEZADA SEGUEL COMO AUXILIAR GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3407
CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón AUXILIAR.

El decreto alcaldicio 7076 de fecha 13/12/2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2013.

El decreto alcaldicio N° 3356 del 28/06/2013 que aprueba modificación presupuestaria.

El certificado N° 108 del 01/07/2013 emitido por la directora de administración y finanzas.

El decreto alcaldicio 27 de fecha 02/01/2013 que proroga el nombramiento a contrata de Don HECTOR QUEZADA SEGUEL hasta el 30/06/2013

DECRETO:

1.- **NOMBRA** en calidad de Contrata a Don **HECTOR QUEZADA SEGUEL**, Cédula de Identidad N° 14.293.278-4, escalafón AUXILIAR, Grado 16 en la EMS, desde el 01/07/2013, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30/09/2013, por una jornada de 44 hrs. semanales y **destínese** a la Dirección de desarrollo Comunitario asignándole funciones de Conductor.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Administración Municipal, **Secretario Municipal**, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)